



PROGRAMA DE TRABAJO

AUDITORÍA ORDINARIA: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS – MECIP 2015 AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022 EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y CIENCIAS HUMANAS DE LA UNVES.

Dependencia: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y CIENCIAS HUMANAS.

Examen: Segundo Semestre año 2022.

	REF. P.T.	HECHO POR	FECHA DE TERMINO	HORAS TOTALES
<p>OBJETIVOS:</p> <p>1. OBJETIVOS GENERALES.</p> <p>Evaluar el nivel de madurez del Sistema de Control Interno implementado en la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la UNVES según la NRM MECIP 2015, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2022, utilizando la matriz de evaluación por niveles de madurez aprobadas por Res. CGR Nº 147/2019, de manera a dar seguimiento al desarrollo de la Norma en el proceso de Mejora del SCI.</p> <p>2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar mediante la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez los documentos que evidencian la implementación del Sistema de Control Interno en la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la UNVES, según los cinco componentes, requisitos y criterios establecidos en la Norma de Requisitos Mínimos. • Determinar debilidades y oportunidades de mejora referentes a la implementación del Sistema de Control Interno en la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la UNVES, según los cinco componentes de la Norma de Requisitos Mínimos. • Sugerir las recomendaciones correspondientes para la mejora continua del Sistema de Control Interno de Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas de la UNVES y así contribuir a la excelencia Institucional. <p>PROCEDIMIENTOS.</p> <p>1. Solicitar a la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas a través de una nota, la Carga en la carpeta habilitada en el Google Drive de Auditoría Interna el formato de la Matriz por Niveles de Madurez y detallar ordenadamente las</p>				
	100 DGAI 02 09/2022	UPI/CO	30/09/2022	120

<p>evidencias, por componente con sus principios, sus atributos y ejemplos de evidencia (columna 3, las cuales deben describirse claramente en la columna de observaciones, estos documentos deben ser válidos, en formato PDF y el enlace correspondiente).</p> <p>2. Analizar la matriz y la correspondencia de las evidencias cargadas en las respectivas carpetas, con los requisitos solicitados.</p> <p>3. Elaborar el informe final y remitir a la máxima autoridad.</p>	<p>JO NO 14/02/2023</p>	<p>NP GR WB 02/03/2023</p>	<p>02/03/2023</p>	<p>18 hs.</p>
<p>GENERAL.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Investigar y dejar evidencia en los papeles de trabajo cualquier procedimiento poco común que se observe durante el examen. 2. Referenciar los papeles de trabajo con este programa. 3. Exponer la conclusión sobre el área teniendo en cuenta los objetivos. 4. Supervisión. 5. Limpieza de puntos. 	<p>JO NO 14/02/2023</p>	<p>NP GR WB 02/03/2023</p> <p>WB GR 23/02/2023</p>	<p>02/03/2023</p> <p>02/03/2023</p>	<p>18 hs.</p> <p>2hs.</p> <p>18hs.</p> <p>2hs.</p>

Referencias

- NO = Nota DGAS NO 129/2022
- NP = Nidia Peraygo
- CO = Carmen Costa
- GR = Gladys Ramos
- WB = Wilma Barítez
- FA = Fabiana Alfonso
- MS = Mariela Sanchez
- JO = Informe Ordinario

Mst. Nidia C. Peraygo de Galeano
Directora General
Auditoria Interna - UNVES

